

# MINISTERIO DE FOMENTO

## DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

### Enseñanza técnica, cultivo y plagas del campo.

Avance sobre la producción total de la cosecha de cereales de invierno en Julio de 1910. — Datos telegráficos pedidos a los Ingenieros Jefes de los servicios agrónomos.

		TRIGO		CEBADA		CENTENO		AVENA	
		GRANO	PAJA	GRANO	PAJA	GRANO	PAJA	GRANO	PAJA
		Quintales métricos.	Quintales métricos.	Quintales métricos.	Quintales métricos.	Quintales métricos.	Quintales métricos.	Quintales métricos.	Quintales métricos.
1. <sup>a</sup> —Central & Castilla la Nueva.....	Madrid.....	954.000	1.118.000	950.400	550.000	120.000	124.400	223.000	172.000
	Toledo.....	1.332.000	2.256.000	1.360.200	1.711.980	105.000	105.000	491.400	314.160
	Guadalajara.....	362.000	344.000	340.000	136.000	152.500	91.500	240.000	60.000
	Cuenca.....	800.000	1.500.000	625.000	800.000	65.000	150.000	250.000	350.000
	TOTAL.....	4.188.000	5.218.000	3.775.600	3.197.980	442.500	470.900	1.204.400	927.160
2. <sup>a</sup> —Mancha y Extremadura.....	Ciudad Real.....	628.500	1.247.000	810.300	979.500	42.800	60.250	24.000	27.300
	Albacete.....	1.078.851	1.314.474	700.382	767.173	109.656	229.549	151.048	148.607
	Cáceres.....	700.500	980.600	336.500	470.800	129.000	180.000	260.000	330.000
	Badajoz.....	1.550.000	1.800.000	950.000	760.000	29.500	35.000	520.000	345.000
	TOTAL.....	3.957.851	5.342.074	2.867.182	2.977.473	310.956	504.799	955.648	850.907
3. <sup>a</sup> —Castilla la Vieja.....	Valladolid.....	1.413.500	2.008.100	639.000	747.900	135.500	188.200	177.600	188.300
	Burgos.....	973.500	1.752.300	342.400	513.600	146.700	293.400	110.000	162.400
	Segovia.....	425.000	760.000	200.000	210.000	120.000	145.000	10.000	8.500
	Avila.....	626.310	68.911	194.415	207.376	225.617	258.048	18.000	10.800
	Soria.....	731.306	783.569	388.199	251.723	236.311	397.063	115.750	95.361
TOTAL.....	4.169.616	5.313.310	1.814.014	1.980.599	861.128	1.281.711	437.350	473.361	
4. <sup>a</sup> —Aragón y Rioja.....	Zaragoza.....	1.500.000	2.315.000	706.000	961.400	83.240	135.265	166.300	214.500
	Huesca.....	1.220.000	1.960.000	422.200	595.500	68.100	130.700	33.650	46.650
	Teruel.....	646.000	1.001.000	319.000	414.000	197.000	347.000	39.700	54.800
	Logroño.....	350.000	750.000	281.000	500.000	60.000	100.000	90.000	150.000
	TOTAL.....	3.716.000	6.026.000	1.728.200	2.470.900	408.340	712.965	329.650	465.950
5. <sup>a</sup> —Leonesa.....	Santander.....	47.600	72.300	3.500	6.200	5.900	11.800	500	900
	León.....	700.000	950.000	180.000	200.000	800.000	900.000	35.870	40.000
	Palencia.....	387.200	1.020.000	550.800	578.400	122.600	289.380	108.948	110.831
	Zamora.....	1.200.000	1.180.000	440.000	740.000	1.100.000	1.140.000	52.500	70.000
	Salamanca.....	1.680.000	2.500.000	490.000	540.000	1.400.000	1.750.000	63.000	84.000
TOTAL.....	4.434.800	5.722.300	1.664.300	2.064.600	3.428.500	4.091.180	260.818	291.734	
6. <sup>a</sup> —Galicia y Asturias.....	Coruña.....	395.210	912.614	>	>	536.215	1.855.589	>	>
	Lugo.....	121.000	262.200	11.500	27.000	622.200	1.839.600	3.7000	6.300
	Orense.....	36.700	70.000	18.700	86.000	741.900	1.900.000	>	>
	Pontevedra.....	34.695	65.800	>	>	142.000	270.000	>	>
	Oviedo.....	89.680	214.630	1.395	10.800	61.600	98.300	>	>
TOTAL.....	677.585	1.555.454	35.195	73.800	2.103.915	5.964.189	3.700	6.300	
7. <sup>a</sup> —Navarra y Vascongadas.....	Navarra.....	1.430.000	1.950.000	300.000	360.000	3.100	4.700	150.000	150.000
	Alava.....	219.000	330.000	50.000	60.000	3.000	5.000	45.000	50.000
	Vizcaya.....	66.402	104.900	>	>	>	>	>	>
	Guipúzcoa.....	130.501	169.950	>	>	>	>	>	>
TOTAL.....	1.828.903	2.554.850	350.000	420.000	6.100	9.700	195.000	200.000	
8. <sup>a</sup> —Cataluña.....	Barcelona.....	391.000	757.000	101.000	172.000	50.000	75.000	10.000	21.000
	Tarragona.....	350.000	550.000	200.000	300.000	>	>	30.000	40.000
	Lérida.....	703.000	1.235.000	401.000	687.900	103.000	165.000	64.000	148.000
	Gerona.....	65.000	720.000	60.000	50.000	100.000	120.000	90.000	30.000
TOTAL.....	1.599.000	3.262.000	762.000	1.209.900	263.000	360.000	194.000	284.000	

		TRIGO		CEBADA		CENTENO		AVENA	
		GRANO	PAJA	GRANO	PAJA	GRANO	PAJA	GRANO	PAJA
		Quintales métricos.	Quintales métricos.	Quintales métricos.	Quintales métricos.	Quintales métricos.	Quintales métricos.	Quintales métricos.	Quintales métricos.
9. <sup>a</sup> —Levante.....	Valencia.....	633.000	924.500	173.300	157.512	22.800	34.200	55.500	46.500
	Alicante.....	176.000	179.000	42.800	39.500	>	>	5.500	7.500
	Castellón.....	625.000	620.000	74.000	49.000	5.000	7.000	9.000	6.200
	Murcia.....	537.000	512.000	149.000	111.000	1.200	>	10.000	10.000
	TOTAL.....	1.971.000	2.235.500	439.100	357.012	29.000	41.200	80.000	70.900
10. <sup>a</sup> —Andalucía Oriental.....	Granada.....	1.530.000	2.230.000	270.000	340.000	40.000	60.000	>	>
	Jaca.....	2.000.000	2.500.000	600.000	900.000	20.000	30.000	>	>
	Híjaga.....	735.000	1.300.000	260.000	360.000	>	>	>	>
	Almería.....	160.000	230.000	168.000	210.000	22.500	50.000	>	>
	TOTAL.....	4.420.000	5.960.000	1.238.000	1.750.000	82.500	140.000	>	>
11. <sup>a</sup> —Andalucía Occidental.....	Sevilla.....	2.390.000	3.585.750	997.520	1.493.230	5.035	7.627	439.006	658.512
	Cádiz.....	1.796.744	3.145.245	655.108	700.000	1.087	2.245	105.317	129.087
	Córdoba.....	1.213.000	2.000.000	595.000	500.000	130.000	200.000	142.000	190.000
	Huelva.....	231.000	348.524	134.117	213.541	7.558	13.271	15.947	20.424
	TOTAL.....	5.630.839	9.079.519	2.381.745	3.209.821	144.680	223.143	702.272	908.023
12. <sup>a</sup> —Islas Baleares..	Baleares.....	440.000	600.000	100.000	150.000	>	>	98.000	170.000
	Canarias.....	200.000	300.000	130.000	150.000	8.000	9.000	>	>
TOTALES.....		37.233.594	>	18.275.336	>	8.080.969	>	4.460.838	>

RESUMEN

REGIONES AGRONÓMICAS	TRIGO Quintales métricos.	CEBADA Quintales métricos.	CENTENO Quintales métricos.	AVENA Quintales métricos.
Castilla la Nueva.....	4.188.000	3.775.600	442.000	1.204.400
Mancha y Extremadura.....	3.957.851	2.857.182	210.956	955.648
Castilla la Vieja.....	4.169.616	1.814.014	864.125	437.350
Aragón y Rioja.....	3.716.000	1.728.200	408.340	329.650
León.....	4.434.800	1.664.300	3.428.500	260.818
Galia y Asturias.....	677.585	35.195	2.103.915	3.700
Navarra y Vascongadas.....	1.828.903	350.000	6.100	195.000
Cataluña.....	1.599.000	762.000	253.000	194.000
Levante.....	1.971.000	489.100	29.000	80.000
Andalucía oriental.....	4.420.000	1.283.000	82.000	>
Andalucía occidental.....	5.630.839	3.381.745	144.020	702.272
Baleares.....	440.000	100.000	>	98.000
Canarias.....	200.000	150.000	8.000	>
TOTALES.....	37.233.594	18.275.336	8.080.969	4.460.838

COMPARACIÓN CON LA COSECHA DEL AÑO 1909

Avance de 1910.....	37.233.594	18.275.336	8.080.969	4.460.838
Cosecha de 1909.....	39.218.885	17.761.774	8.865.364	4.979.596
Diferencias.....	- 1.985.291	+ 513.562	- 784.395	- 518.758

De la anterior comparación resultan en baja las cosechas de trigo, centeno y avena, y con aumento la de cebada.  
Madrid, 19 de Julio de 1910.—El Director general, Tesifonte Gallego.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 604 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

8841

MONTERO HERNANDEZ, Tomás; hijo de Elías y Jerónima, natural de Fuentes de Oñoro (Salamanca), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, su religión católica, apostólica romana, su estatura un metro 710 centímetros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente regular, su aire marcial, su producción buena, señas particulares, ninguna; sabe leer y escribir; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Beatriz Galindo, números 2 y 4; procesado por el delito de falta de incorporación á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente del Regimiento de Húsares de la Princesa, 19.º de Caballería, D. Jaime de Alós Rivero, que tiene su residencia oficial en el cuartel del Príncipe de Asturias, de esta Plaza.—Alcalá de Henares, 6 de Julio, de 1910.—El primer Teniente, Juez instructor, Jaime de Alós. JG—4023

8842

PAZ PARDO, Manuel Juan; natural de Aranza (Lugo), de estado soltero, profesión comerciante, de veintiséis años y cuatro meses; domiciliado últimamente en Madrid (Juzgado de primera instancia de la Latina); procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don Arturo León, del Batallón Cazadores de Llerena, número 11, en Madrid. JG—3994

8843

PENA, Benito; hijo de Victoria, natural de Viñas, Ayuntamiento de Alfio (Lugo), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, domiciliado últimamente en Madrid, distrito de la Inclusa; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente D. Francisco Martínez de la Riva, Juez instructor del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, en Coruña, bajo apercibimiento de que, de no afectuarlo, será declarado rebelde.—Coruña, 28 de Junio de 1910.—El segundo Teniente, Juez instructor, Francisco Martínez de la Riva. JG—4007

8844

PEREZ MAYO, Segundo; natural de Tállara, de estado soltero, profesión marino, de diecinueve años, domiciliado últimamente en Pousada; procesado por

falta de presentación para ingresar en el servicio; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez especial de Marina, de la Ayudantía de Noya.—Noya, 29 de Junio de 1910.—El Juez instructor, José Cadarso. JM—4019

8845

PIÑEIRO Y CES, Agustín Santos; natural de Goyanes, de estado soltero, profesión marino, de diecinueve años, domiciliado últimamente en Silva; procesado por falta de presentación para ingresar en el servicio; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez especial de Marina de la Ayudantía de Noya.—Noya, 28 de Junio de 1910.—El Juez instructor, José Cadarso. JM—4020

8846

RODRIGUEZ TAIBO, Adrián; natural de San Julián de Sarantes, Ayuntamiento de Oleiros (Coruña), de estado soltero, marino, de veinte años de edad, domiciliado últimamente en San Julián de Sarantes; procesado por prófugo; comparecerá, ante el Teniente de Navío de la Armada, D. Francisco Lloplis Fachel, Juez instructor de la Comandancia de Marina de la Coruña, en el término de noventa días.—Coruña, 4 de Julio de 1910.—El Juez instructor, Francisco Lloplis.—El Secretario, Luis Pérez. JM—4024

8847

ROIG SANCHEZ, Pedro; hijo de Ricardo y de Matilde, natural de Callosa de Ensarriá, provincia de Alicante, de estado soltero, oficio labrador, de veintidós años, nueve meses y doce días de edad; domiciliado últimamente en Argel (Africa francesa); procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente don Baltasar Estruch, Juez instructor del Batallón Cazadores de Alba de Tormes, número 8, de guarnición en Barcelona, Cuartel del Buen Suceso.—Barcelona, 24 de Junio de 1910.—El primer Teniente, Juez instructor, Baltasar Estruch. JG—4005

8848

SAN MARTIN VILAS, José; hijo de Manuel y de Manuela, natural de Lagastones, Ayuntamiento de Estrada, de estado soltero, profesión jornalero, de veintisiete años de edad, nació en 25 de Octubre de 1833; domiciliado últimamente en Lagastones, Ayuntamiento de Estrada; procesado por falta de concentración á filas, comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, D. Angel Suances de la Torre, de guarnición en el Ferrol.—Ferrol, 27 de Junio de 1910.—El Juez instructor, JG—4011

8849

SUAREZ FERNANDEZ, Agustín; hijo de José y de Zeila; domiciliado últimamente en Viavieoz (Asturias); comparecerá, en el término de noventa días, ante el Juez instructor de la información sumaria instruida por falta de presentación para ingresar en el servicio de la Armada, D. Adriano Mauriz y Franco, Ayudante de Marina de Luarca.—Luarca, 9 de Julio de 1910.—Adriano Mauriz. JM—5052

8850

SUAREZ SUAREZ, Valeriano; hijo de Rafael y de Sabina, natural de Cuyonces, Ayuntamiento de Oviado, provincia de Idom, de estado soltero, profesión sastre, de veintidós años de edad, estatura un metro 544 milímetros; domiciliado últimamente en Oviado; procesado por falta

de concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Eladio Heriz Garcia, primer Teniente del Regimiento Infantería de Andalucía, número 52, de guarnición en Santaña.—Santaña, 27 de Junio de 1910.—El primer Teniente, Juez instructor, Eladio Heriz. JG—4027

8851

TABOADA BARREIRO, Francisco; hijo de Manuel y María Josefa, natural de Ventoso, Ayuntamiento de Forcarey, de estado soltero, profesión cantero, de veinticinco años; señas personales se desconocen; nació en 21 de Julio de 1885; domiciliado últimamente en Ventoso, provincia de Pontevedra; procesado por falta de concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en el Ferrol, D. Angel Luances.—Ferrol, 27 de Junio de 1910.—El Juez instructor. JG—4012

8852

VALLADARES PEREZ, Miguel; soldado del Regimiento Infantería de Tenerife, número 64, natural de Santa Cruz de Tenerife, de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años, cuyas señas se ignoran; domiciliado últimamente en Santa Cruz de Tenerife; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente D. Julio Crespo Colomer, de dicho Regimiento.—Dado en Santa Cruz de Tenerife á 24 de Mayo de 1910.—El segundo Teniente, Juez instructor, Julio Crespo. JG—3994

8853

VIDAL SICIRA, Manuel; natural de Sos, de estado soltero, profesión marino, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Sos; procesado por falta de presentación para ingresar en el servicio; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez especial de Marina de la Ayudantía de Noya.—Noya, 29 de Junio de 1910.—El Juez instructor, José Cadarso. JM—4018

8854

VITO FERNANDEZ, Rogelio; hijo de Manuel y de Genorosa, natural de Aurrantes, Ayuntamiento de Puzos, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, nació en 2 de Abril de 1888; domiciliado últimamente en la Parroquia de San Juan (Oronsé); procesado por falta de concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, D. Gabriel Vázquez Maquieira, de guarnición en el Ferrol.—Ferrol, 27 de Junio de 1910.—El Juez instructor, Gabriel Vázquez. JG—4014

8855

ALVAREZ MARCOS, Cristóbal; hijo de Martín y de Ramona; natural de Pravia (Oviado), de estado soltero, de veintiséis años; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Ignacio Gasca Laguna, primer Teniente del Regimiento Infantería de Andalucía, número 52, de guarnición en Santaña (Santander).—Santaña, 29 de Junio de 1910.—El primer Teniente, Juez instructor, Ignacio Gasca. JG—4029

8856

ALVAREZ MENENDEZ, Eugenio; natural de Buelo, Ribera de Arriba (Oviado), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Buelo, Ribera de Arriba

(Oviedo); procesado por faltar á concentración para su destino á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Julián de Castro Pérez, en esta Plaza de la Coruña, Cuartel del Príncipe Alfonso, parte Sur.—Coruña, 23 de Junio de 1910.—El primer Teniente, Juez instructor, Julián de Castro.

SS57

JG—4048

**BISTORÉ BIESCAR, Esteban;** hijo de Victoriano y de Manuela; natural de Jaca, provincia de Huesca, de estado soltero, oficio jornalero, de veinticuatro años de edad, soldado del Regimiento Infantería de Vergara, número 57, y cuyas señas personales son: estatura un metro 660 milímetros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz, barba y boca regulares, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena y señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Jaca, provincia de Huesca; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el primer Teniente D. Guillermo Cavestany y Sánchez-Silva, Juez instructor del Regimiento Infantería de Vergara, número 57, en la Plaza de Barcelona y Cuartel de Jaime I.—Dado en Barcelona, á 30 de Junio de 1910.—Guillermo Cavestany.

JG—4041

SS78

**BOGA RIAL, Jose;** hijo de Diego y María; natural de Cesures (Valga), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad, sin apodo, se desconocen sus señas personales; domiciliado últimamente en Cesures (Valga); procesado por prófugo de Marinería de 1910; comparecerá, en término de noventa días, en la Comandancia de Marina de Villagarcía, por donde se le instruye sumaria. Villagarcía á 5 de Julio de 1910.—El Juez instructor, José García.

JM—4033

8859

**BOSCH BOADA, Maritx;** hijo de Ramón y de María; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión botonero, de veintidós años de edad, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por faltar á concentración á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Severino Carrascosa Tello, primer Teniente del Regimiento Infantería de Guadalajara, número 20, de guarnición en Valencia.—Valencia, 30 de Junio de 1910.—El primer Teniente, Juez instructor, Severino Carrascosa.

JG—4049

SS60

**CABRERA VERA, Joaquín;** natural de Alcoy (Alicante), de estado soltero, profesión cajista, de dieciséis años; domiciliado últimamente en la calle de Santa Ana, números 29 y 31; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte.

6457

SS61

**CASTAÑO SUAREZ, Faustino;** hijo de Andrés y de Aurelia, natural de Langreo (Oviedo), vecindado en Portilla, Lada, de estado soltero, profesión obrero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Portilla, Lada; procesado por faltar á concentración en Caja para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez ins-

tructor primer Teniente del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Julián de Castro Pérez, en esta Plaza de la Coruña, Cuartel del Príncipe Alfonso, parte Sur.—Coruña, 25 de Junio de 1910.—El primer Teniente, Juez instructor, Julián de Castro Pérez.

JG—4047

SS62

**COSCOLLA JIMENEZ, Mariano;** hijo de Benito y Escolástica, natural de Boquiñeni, casado, jornalero, de treinta y dos años de edad, sin domicilio conocido; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, sito en la calle de la Democracia, número 62, principal.

6482

SS63

**CUENCA REINA, Antonio;** hijo de Antonio y de Teresa, natural de Benamargosa (Málaga), de estado soltero, profesión jornalero, edad veintinueve años, sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos garzos, nariz regular, barba regular, color moreno, frente regular, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna, defectos físicos ninguno; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por desertión; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor D. Francisco Durán Loyzaga, del Batallón Cazadores de Alba de Tormes, número 8, de guarnición en Barcelona, Cuartel del Buensueño.—Barcelona, 27 de Junio de 1910.—El segundo Teniente, Juez instructor, Francisco Durán.

JG—4040

SS64

**DARDES SOTORRA, José;** natural de Reus (Tarragona), de estado soltero, profesión fundidor, de veintidós años de edad, talla 1,615; domiciliado últimamente en el séptimo distrito de Barcelona, calle Dos de Mayo, número 20; procesado por faltar á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Ceuta, número 60, D. Francisco Planas de Tovar.—Ceuta, 20 de Junio de 1910.—El primer Teniente, Juez instructor, Francisco Planas de Tovar.

JG—4042

SS65

**EXPOSITO, Pascual;** de padres desconocidos, natural de la Inelusa provincial de Oronso, Ayuntamiento de ídem, partido de ídem, provincia de ídem, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, un mes y once días; domiciliado últimamente en Vilarello, Ayuntamiento de Cea, partido judicial del Carballino, en dicha provincia; procesado por la falta de primera desertión; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, D. Benigno Pérez Vázquez, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Vigo á 28 de Junio de 1910.—El Juez instructor, Benigno Pérez.

JG—4038

SS66

**SANCHEZ ALVAREZ, Francisco** alias Nene; natural de Béjar, soltero, pechero, de veintiocho años, hijo de Fernando y Gumersinda; domiciliado últimamente en dicho Béjar; procesado por encubridor en causa por robo de dinero y efectos; el cual comparecerá, dentro del término de diez días, en el Juzgado de Astorga á constituirse nuevamente en la Prisión del mis-

mo, pues, en otro caso, será declarado rebelde y le parará el perjuicio consiguiente.

JO—6487

### Juzgados de primera instancia.

#### ALMENDRALELO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia de este partido, en providencia del día de ayer, dictada con motivo de la demanda de juicio declarativo de mayor cuantía, promovido ante el mismo por el Procurador D. Félix Vidal Sango á nombre de D. Joaquín Coronado y López de Tejada, como cesionario de los Sres. Rodríguez Hermanos, vecinos de Córdoba, contra D. Narciso del Castillo y Pérez, vecino que fué de esta ciudad y cuyo paradero se ignora, sobre que se declara resuelto cierto contrato de venta de aceite, hecho por el Castillo á dichos cedentes, ó que está obligado á reintegrar la cantidad recibida de éstos, y que en todo caso, se condene al Castillo á pagar al Sr. Coronado la cantidad de 7.000 pesetas y las costas del juicio; se emplaza, por medio de la presente, á dicho demandado D. Narciso del Castillo y Pérez, á quien se ha conferido traslado de expresada demanda, para que, dentro del término de catorce días improrrogables, comparezca en los autos, personándose en forma, cuyo término empezará á correr el siguiente día hábil del en que los oportunos ejemplares de esta cédula se publiquen en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia; y bajo apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Almondralejo, á 28 de Julio de 1910.—Por enfermedad del Escribano, el Oficial habilitado, Manuel Moreno. X—1602

#### VALLADOLID—PLAZA

D. Casimiro González y García Valladolid, Juez municipal en funciones del de primera instancia del distrito de la Plaza, de esta ciudad.

Hago saber: Que en los autos ejecutivos promovidos á nombre de la sociedad anónima Banco Castellano, domiciliada en esta capital, contra la sociedad comanditaria Muela, Villar y Compañía, y contra D. Gabriel de la Muela Mirones, sobre pago de 186.332 pesetas con 34 céntimos, precedentes de un préstamo; se despachó mandamiento de embargo contra los deudores, y no siendo conocido el domicilio, ni el paradero de la razón social Muela, Villar y Compañía, á instancia del ejecutante, se practicó el embargo sin el previo requerimiento de pago, cuya diligencia se lleva á efecto á medio del presente edicto, y á la sociedad Muela, Villar y Compañía, para que pague á la sociedad anónima Banco Castellano el capital, intereses y costas de que queda hecho mérito.

Al propio tiempo se cita á la mencionada Sociedad comanditaria por medio del presente edicto y en forma de remate, para que en el término de nueve días se personen los autos y se ponga á la ejecución, si le conviene.

Dado en Valladolid á 29 de Julio de 1910.—Casimiro González y García Valladolid.—El Actuario, Clemente Vicente.

X—1657